

CONVOCA

a las y los estudiantes con domicilio en el Estado de México que acrediten su inscripción en alguna institución educativa ubicada dentro del territorio estatal, de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, profesional técnico o licenciatura; así como la educación inicial y formación para el trabajo, para participar en la vertiente a) Becas para Discapacidad, del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad", para la promoción 2018-2019, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El otorgamiento de las becas se sujetará al presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado de México y hasta que el presupuesto asignado lo permita, a fin de que las personas con discapacidad puedan integrarse a la sociedad con el menor número de limitaciones y contribuir a reducir la deserción escolar en el Estado de México.

SEGUNDA: Ser alumno inscrito en alguna institución educativa en el Estado de México en los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, profesional técnico o licenciatura; así como educación inicial y formación para el trabajo en el sistema escolarizado, que tengan alguna discapacidad (sensorial, múltiple, de comunicación, motriz, mental o trastornos generalizados del desarrollo); certificada por un médico especialista, de acuerdo al tipo de discapacidad.

TERCERA: La beca consiste en un pago mensual de ayuda de sostenimiento económico, que cubrirá el periodo de 10 meses, conforme al monto indicado a continuación:

Nivel	Monto
Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, bachillerato, profesional técnico o licenciatura, y formación para el trabajo	\$ 830.00

CUARTA: Que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser originaria(o) o acreditar la vecindad en el Estado de México.
- 2) No estar becado por ningún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca. Excepto aquellos que cuenten con un estímulo para alumnos con discapacidad.
- 3) Estar inscrita (o) en alguna Institución Educativa del Estado de México en los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, profesional técnico o licenciatura; así como educación inicial y formación para el trabajo.
- 4) Acreditar el padecimiento de alguna discapacidad certificada por un Médico Especialista de acuerdo al tipo de discapacidad (sensorial, múltiple, de comunicación, motriz, mental o trastornos generalizados del desarrollo), expedido por alguna institución de salud pública.
- 5) Efectuar el registro de la solicitud por medio del Formato Único de Registro (FUR).
- 6) Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

QUINTA: El padre, madre o tutor del estudiante con discapacidad, dependiendo del nivel educativo, deberá realizar el llenado del Formato Único de Registro (FUR) vía internet, a través de la liga: http://seduc.edomex.gob.mx/becas_discapacidad en el apartado de Solicitantes, en las fechas indicadas a continuación:

Nivel	Fecha para realizar el trámite
Educación inicial, Preescolar y Formación para el trabajo	10, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2018
Primaria	17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018
Secundaria	24, 25 y 26 de septiembre de 2018
Bachillerato, profesional técnico o licenciatura	27 y 28 de septiembre de 2018

SEXTA: EL LLENADO CORRECTO DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE, por lo que deberá revisar que la información capturada no contenga errores y sea real, ya que una vez guardada la información **NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS**; la autenticidad de los datos reportados será verificada y corroborada por la autoridad correspondiente.

La Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la Institución Educativa en la que el alumno cursa los estudios es un dato imprescindible para el llenado de la solicitud, le sugerimos solicitarla en la Institución Educativa en la cual el alumno se encuentra inscrito para el Ciclo Escolar 2018-2019.

SÉPTIMA: Los interesados deberán entregar en el **SIGUIENTE ORDEN Y ENGRAPADOS**, los documentos que se detallan a continuación:

1. Impresión original con firma autógrafa del Formato Único de Registro (FUR), la cual se obtendrá al ingresar a la liga http://seduc.edomex.gob.mx/becas_discapacidad en el apartado de Solicitantes.
2. Acta de nacimiento (copia fotostática).
3. Identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor y/o identificación oficial con fotografía vigente en caso de que el solicitante sea mayor de edad (copia fotostática).
4. Credencial del alumno del Ciclo Escolar 2018-2019 expedida por la institución educativa donde realiza sus estudios (copia fotostática).

5. Comprobante de domicilio del Estado de México vigente (no mayor a 6 meses de antigüedad y en copia fotostática).
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Estudiante (copia fotostática).
7. Constancia de inscripción del ciclo escolar 2018-2019 expedida, firmada y sellada por la institución educativa donde esté inscrito el alumno (copia fotostática).
8. Comprobante de percepciones del padre, madre o tutor del mes corriente al registro, considerándose como válidos los siguientes:
 - a. Constancia laboral expedida por la fuente de trabajo en hoja membretada con RFC y sello de la misma (copia fotostática).
 - b. En caso de percibir su pago mediante cheque o efectivo, podrán presentar los recibos de nómina del último mes (copia fotostática).
 - c. En caso de no contar con ninguno de los comprobantes de ingresos anteriores, podrán presentar una constancia de ingresos expedida por el Secretario del Ayuntamiento, delegado municipal o autoridad correspondiente.
9. Formato del Reporte de Ingresos en original, el cual se obtendrá al realizar el registro de la solicitud en línea, al ingresar a la liga: <http://seduc.edomex.gob.mx/becas> debidamente validado con la firma del padre madre o tutor, firma de la autoridad escolar y sello de la institución educativa.
10. Certificado de discapacidad actualizado (2018), en original, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a. Datos generales del estudiante.
 - b. Diagnóstico clínico, especificando el tipo de discapacidad (sensorial, múltiple, de comunicación, motriz, mental o trastornos generalizados del desarrollo).
 - c. Nombre, firma y número de cédula profesional del médico especialista que certifica (expedido por alguna institución de salud pública).

Los interesados deberán imprimir por duplicado el Formato Único de Registro (FUR), una impresión será para su expediente personal y la otra para entregarse en los centros de recepción indicados en la **BASE OCTAVA** de la presente convocatoria.

OCTAVA: El solicitante entregará la documentación referida en la **BASE SÉPTIMA** de esta convocatoria en los plazos señalados en su Formato Único de Registro (FUR) a través de su institución educativa o por alguno de los 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México; o directamente en el Departamento de Becas, ubicado en la Calle de González y Pichardo núm. 200, esq. Plutarco González, Colonia La Merced Alameda, C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México. Teléfonos: (01 722) 214 55 88 y 213 90 63.

NOVENA: Los Centros de Recepción recabarán los expedientes en los plazos señalados en el Formato Único de Registro (FUR) y los entregarán al Departamento de Becas del 10 de septiembre al 5 de octubre de 2018.

DÉCIMA: Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a los candidatos que obtendrán el apoyo económico.

UNDÉCIMA: Las solicitudes de becas se someterán a consideración del Comité de Selección y Asignación de Becas; por lo cual **EL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA**.

RESULTADOS

DUODÉCIMA: Los resultados se darán a conocer del 20 al 28 de Noviembre de 2018, a través de la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas_discapacidad en el apartado de solicitantes.

DÉCIMATERCERA: El interesado deberá imprimir por duplicado el Dictamen de Asignación de Beca del 20 al 30 de Noviembre de 2018 y entregar una copia en la Institución Educativa, o en alguno de 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México; los cuales los entregarán al Departamento de Becas. También se podrán entregar de manera directa en el Departamento de Becas.

DÉCIMACUARTA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo del 20 al 28 de noviembre de 2018, para lo cual el interesado realizará un escrito que deberá enviar al Departamento de Becas al correo electrónico: becasparadiscapacidad@hotmail.com

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite de la beca es gratuito.

SEGUNDO: La falta de impresión del Dictamen de Asignación de Beca y el seguimiento al trámite del pago de la beca, será motivo de cancelación de la misma.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de agosto de 2018.

**FAMILIAS
FUERTES**
por una mejor educación

